



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON  
PROVEEDOR CABLE MÁGICO ESTELAR S.A**

09 ENE 2020

0055

**ALGARROBO,  
DECRETO N°  
VISTOS:**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO**

**ORIGINAL**

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

- 1.- Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 3.- Acuerdo N° 161 de Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 28.11.2019, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba Presupuesto para el año 2020.
- 4.- D.A. N° 2666 de fecha 02.12.2019, Apruébese el acuerdo de Concejo N° 161, adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
- 5.- D.A. N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2020.
- 6.- D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N° 7 letra H.
- 7.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 32 de fecha 06.01.2020, emitido por la Directora de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Algarrobo.

**CONSIDERANDO:**

- Que por medio de solicitud de pedido N° 022558 de fecha 07.01.2020, emitida por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Algarrobo, requiere Servicio de Instalación plan de tv más internet 20mg para Casa de Acogida Algarrobo.
- Esta contratación se ajusta a lo establecido en el Art. N°10 Letra H del Reglamento de Compras Públicas, "Cuando el conocimiento público que generaría el proceso licitatorio previo a la contratación pudiera poner en serio riesgo el objeto y la eficacia de la contratación de que se trata."

**DECRETO:**

- I. Autorícese la Contratación Directa del Proveedor Cable Mágico Estelar S.A, Rut N° 76.620.850-9, Domicilio Calle Cornelio Aravena 233, Algarrobo para que realice servicio de Instalación plan tv más internet 20 mg.
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por el servicio de instalación plan tv más internet 20 mg la suma de \$ 176.700.- (ciento setenta y seis mil setecientos pesos) Impuestos Incluidos, por los meses de Enero, Febrero y Marzo 2020.-
- III. Los servicios serán pagados en tres cuotas iguales y sucesivas en los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2020.-
- IV. Imputese el presente gasto a la Cuenta Complementaria N° 104-05-48-001, denominada "PROYECTO DISPOSITIVO CASA DE ACOGIDA", correspondiente año 2020.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO  
ALCALDE**

JLYM/PFMM/TVC/UC/mcs

**DISTRIBUCION:**

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 10 ENE 2020

FECHA SALIDA: 14 ENE 2020

OBSERVACIÓN N°

